

Ratificación a la Carta Compromiso del Gobierno de la Provincia de Catamarca con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) Argentina

El Gobierno de la Provincia de Catamarca ratifica la carta compromiso firmada por el Ministro de Minería, Ing. Marcelo Adrian Murúa Palacios, el 2 de marzo de 2023, con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Argentina.

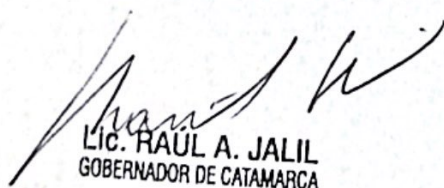
Dado que las provincias tienen el dominio sobre los recursos naturales como: los minerales, el petróleo y el gas natural en sus territorios, es esencial el compromiso de los gobiernos provinciales para la implementación de la iniciativa en nuestro país.

En este sentido, nos comprometemos a poner en marcha acciones que nos permitan cumplir con los estándares y requisitos establecidos por EITI en cuanto a la divulgación de información relacionada con las actividades llevadas adelante por las empresas mineras presentes en nuestra provincia, dando prioridad a la publicación de información relacionada con la normativa vigente; las declaraciones de impacto ambiental (DIA), otorgamiento de contratos y licencias y; los ingresos significativos recibidos de parte de las empresas conforme al cronograma que forma parte del compromiso asumido.

Asimismo, asumimos la participación activa en los procesos de seguimiento y evaluación de EITI; colaborar con las demás autoridades y organizaciones involucradas en la implementación de la iniciativa; promover y apoyar la participación de la sociedad civil en estos procesos, y trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas en las actividades extractivas.

Para el cumplimiento de dichos compromisos delego en el Ministro de Minería, Ing. Marcelo Murúa Palacios todas las acciones necesarias para su implementación.

Atentamente,



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

7 de Julio de 2023, Catamarca, Argentina

ANEXO

La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas ("EITI", por sus siglas en inglés) es un estándar global para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector petrolero, gasífero y minero, del que Argentina forma parte desde 2019.

El objetivo es que la explotación de estos recursos contribuya al desarrollo sustentable y apunte al beneficio del conjunto de la ciudadanía. Para esto, se promueve la gestión abierta y pública del petróleo, gas y minerales mediante la publicación periódica y estandarizada de información sobre el sector.

Los requisitos del Estándar promueven la publicación de información sobre el marco legal y fiscal de los sectores, el otorgamiento de permisos, concesiones, contratos y licencias, datos sobre la exploración, producción, exportación, divulgación de impuestos e ingresos, regalías y beneficiarios finales; transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal, distribución de ingresos de las industrias extractivas y contribución del sector extractivo a la economía.

Argentina se unió al Estándar con una implementación adaptada, aprobada por el Consejo en febrero de 2019, con número de decisión 2019-14, según lo establecido en el artículo 1 de los procedimientos del Consejo EITI para la supervisión de la implementación del estándar. Debido a la estructura federal de la organización política de Argentina, el petróleo, el gas natural y los minerales pertenecen a las provincias por tener el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en sus territorios. Al ser impulsado por el Gobierno Nacional, éste indicó su falta de competencia para comprometer a las provincias y solicitó implementar el EITI en dos fases, la primera con el reporte de información en poder del Gobierno Nacional y la segunda invitando a las provincias a través de un mecanismo voluntario de adhesión, entendiendo que la participación en forma directa de los gobiernos provinciales es vital para la implementación de la iniciativa en nuestro país.

La implementación de dicha iniciativa es supervisada por el Grupo Multipartícipe EITI Argentina conformado por el sector público, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con el liderazgo de la Secretaría de Minería y la Secretaría de Energía, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía de la Nación.

En miras de avanzar en la implementación subnacional, en el marco de la consultoría para la elaboración del Tercer Informe EITI publicado en diciembre de 2022, se realizó un relevamiento y análisis acerca del estado de situación respecto de la disponibilidad y sistematización de información referida a los requisitos del estándar EITI en 10 provincias argentinas con actividad extractiva: Catamarca, Chubut, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego; haciendo foco en las provincias de Catamarca y San Juan.



Lic. BAUL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA

Por otra parte, se trabajó en un proyecto piloto en las provincias de Catamarca y San Juan realizando un estudio con mayor profundidad en cuanto a las condiciones institucionales y un análisis de brechas para cumplimentar los requisitos del estándar.

Este primer relevamiento de información subnacional resulta el punto de partida para el inicio de un trabajo conjunto y articulado con los gobiernos provinciales que permita armar una hoja de ruta atendiendo sus realidades locales e ir diseñando un proceso de implementación progresivo.

Asimismo, en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable "Fortalecimiento institucional del sector minero en Argentina" entre la Secretaría de Minería de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el primer semestre de 2023, se realizará una consultoría que prevé el análisis de la situación actual y la asistencia a las provincias adheridas o en proceso de adhesión a la iniciativa a partir de guías técnicas para el establecimiento e implementación de planes de trabajo.

Junto con el relevamiento de información subnacional realizado, se acordará en conjunto con el gobierno provincial como aplicar el EITI, definiendo los plazos de implementación y los organismos y empresas alcanzados.

En función de lo expuesto, y a efectos de enmarcar los requisitos del estándar de acuerdo a las necesidades propias de la provincia, se trabajará de manera articulada en un cronograma 2023 - 2024 dividido en dos etapas.

Primera Etapa | Enero - Diciembre 2023

- Confección de diagnóstico y plan de trabajo: se realizará con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo.

Segunda Etapa | Enero 2024 - Diciembre 2025

- Implementación del Estándar EITI en la provincia: publicación de información en función del Plan de trabajo propuesto.



Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA